



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 ABR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de renuncia condicionada cursada por el Medico Norberto Ramón Bazán, DNI N° 13.687.904, al cargo de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 077/25 FCS.

Que el Medico Norberto Ramón Bazán, presento constancia de turno confirmado para el 23 de abril de 2025 horas 08:00, con numero de solicitud 151420121 emitido por ANSES- Ministerio de Capital Humano.

Que por tratarse de una situación de urgente tratamiento, corresponde al decanato asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por el Medico Norberto Ramón Bazán, DNI N° 13.687.904, al cargo de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca a partir del día 23 de abril de 2025 de conformidad a la documentación emitida por ANSES.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR por medio fehaciente al Medico Norberto Ramón Bazán de la presente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUIEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA